

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

68627 VALENCIA

María Isabel Boguñá Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 657/2017 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de Adscripción territorial del TSJ de la Comunidad Valenciana, en funciones de refuerzo en este Juzgado, auto de declaración de concurso de acreedores de la mercantil Punto de Gestión Empresarial, S.L., con C.I.F. B98384332, y domicilio en Avenida de la Eliana, 94, San Antonio de Benageber, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administrador concursal a D. Sergio Abad Espert, abogado, con domicilio profesional en Gran Vía Marqués del Turia, n.º 59, pta 4, Valencia, y dirección electrónica: abad@icav.es

De conformidad con lo ordenado, se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 LC puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 10 de noviembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170083977-1